

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****6858 SEGOVIA**

Don Luis García Aguado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos y de lo Mercantil de Segovia, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración de concurso 0000026/2014, se ha dictado en fecha Auto de declaración de concurso del deudor Lucio del Campo Gómez, con Documento Nacional de Identidad número 3441193W, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle Valdeláguila, número 15.

Segundo.- Se ha acordado la de las facultades de administración y disposición. Se ha designado, como administración concursal al Economista, Don Jesús Bernabé Fuentes, con Documento Nacional de Identidad 3421726Q, domiciliado en Segovia, Paseo Ezequiel González, 36, cuarto D, y correo electrónico jbernabefuentes@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónicas indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Segovia, 23 de enero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140008067-1